

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 1 2 JUN 2020

RES. H. Nº 0259/20

Expte. Nº 4150/2020

## VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Mercedes Miralpeix, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Técnicas, artes, políticas. Tres lecturas: McLuhan, Flusser y Kittler*" a cargo del Dr. Hernán Ulm, y;

## CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará en el segundo semestre de 2020 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la actividad se encuadra también en la Res. Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes Especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 41/120 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 09/06/20)

## RESUELVE:

Apriculo 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Técnicas, artes, políticas. Tres procesos McLuhan, Flusser y Kittler" a cargo del Dr. Hernán Ulm, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0259/20 RES. H. Nº

1) TIPO: Curso de Posgrado

2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable

3) FECHAS DE DICTADO: segundo semestre de 2020

4) CANTIDAD DE HORAS: 60 hs reloj (equivalente a 90hs cátedra)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Mercedes Miralpeix como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la actividad mencionada es gratuita para los/las destinatarios/as, con participación ad honorem del docente y coordinadora académica a cargo y que la misma se realiza en el marco del Programa de Gratuidad de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQÚESE a la Lic. Mercedes Miralpeix, Dr. Hernán Ulm, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

msg

sp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Humanidades- UNSa

Dra, CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa